RESOLUCION I.M N° 17/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO DE LA EMPRESA ECM VENTAS Y SERVICIOS– RUC 4349499-4. EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA INSTITUCION, **ID N°408337** CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO: La oferta presentada por ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO DE LA EMPRESA ECM VENTAS Y SERVICIOS– RUC 4349499-4, para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA INSTITUCION

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluadores del Llamado por Contratación Directa N° 03/2022, para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA INSTITUCION,** ha recomendado la firma del contrato directo con ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO DE LA EMPRESA ECM VENTAS Y SERVICIOS– RUC 4349499-4., por cumplir con las exigencias del Llamado y de la Ley de Contrataciones.

Que la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal en su Título Octavo - del Régimen de Contratación Municipal, Art. 209 – Ámbito de Aplicación: Las Contrataciones Públicas que realice las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en la Ley.

Que, el Art. 215 de la Ley 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL", la Adjudicación corresponderá a la Intendencia.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art 1°. ADJUDICAR A ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO DE LA EMPRESA ECM VENTAS Y SERVICIOS– RUC 4349499-4., para el Llamado por Contratación Directa N° 03/2022 sistema de Adjudicación por Ítem, para la Adquisición de Útiles de Oficina y Papeles varios con criterios de Sustentabilidad ID N°407962, por **34.968.880**(Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta).-

Art. 2°. COMUNICAR A la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) y a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO, A LOS 25 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Antonio E. Barrios M.
Secretario General

Sr. Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal